

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 036

Fecha Estado: 29/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520190059000	Ejecutivo Singular	ANA CATALINA AGUILAR VELASQUEZ	GRUPO PROSPERAR DE ANTIOQUIA S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas.	28/03/2023	01	
05001400302520190059000	Ejecutivo Singular	ANA CATALINA AGUILAR VELASQUEZ	GRUPO PROSPERAR DE ANTIOQUIA S.A.S.	Auto aprueba liquidación de costas.	28/03/2023	01	
05001400302520200063600	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA LA 30 S.A.S.	LUZ MARINA BETANCUR MEJIA	Auto ordena notificar No tiene en cuenta citación. Requiere parte demandante.	28/03/2023	01	
05001400302520210020100	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	ISABEL DEL CARMEN ORTEGA PEREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas.	28/03/2023	01	
05001400302520210020100	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	ISABEL DEL CARMEN ORTEGA PEREZ	Auto aprueba liquidación de costas.	28/03/2023	01	
05001400302520210031600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	JUAN CARLOS CASTAÑO GUTIERREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas.	28/03/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520210031600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	JUAN CARLOS CASTAÑO GUTIERREZ	Auto aprueba liquidación de costas.	28/03/2023	01	
05001400302520210076900	Ejecutivo Singular	LAURA TORRES GÓMEZ	DIXON FABIAN MORGADO VILLAMIZAR	Auto pone en conocimiento no accede a la solicitud. Requiere parte demandante.	28/03/2023	01	
05001400302520220016600	Verbal Sumario	CARGO COMPASS COLOMBIA SAS	SU- TRADING LOGISTICS SAS	Auto ordena notificar No tiene en cuenta notificación. Requiere parte demandante.	28/03/2023	01	
05001400302520220080900	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS ADECOL LTDA.	CREACIONES BIZZ	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	28/03/2023	01	
05001400302520220091000	Ejecutivo Singular	SANTA MARIA Y ASOCIADOS S.A.S.	MARCOS ELIECER BAUTISTA ROZO	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	28/03/2023	01	
05001400302520220094500	Verbal Sumario	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	JORGE EMILIO ARIZA CAICEDO	Auto admite demanda Requiere parte demandante.	28/03/2023	01	
05001400302520220094800	Verbal	MARIA ARCILIA SANCHEZ GOMEZ	DAMARIS ALEIZA SANCHEZ GOMEZ	Auto admite demanda Requiere parte demandante.	28/03/2023	01	
05001400302520220095600	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE OSCAR MARTINEZ PALLARES	Auto admite demanda Requiere parte demandante.	28/03/2023	01	
05001400302520220099000	Verbal	DAIRIS ANTONIO LAGAREJO PALOMEQUE	SANDRA JOHANA CORDOBA MUÑOZ	Auto niega mandamiento ejecutivo Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	28/03/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ
SECRETARIO (A)